



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL

Salida

Nº. 201800200000312

29/01/2018 09:32:04

CONCURSO DE TRASLADO Y PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA DE PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO –O.T.R.I.- (L3OTR001), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE OCTUBRE DE 2017.

Reunido el Tribunal calificador del concurso de traslado y proceso selectivo de promoción interna para la provisión de puesto de trabajo en la categoría profesional de Técnico Especialista de Laboratorio –O.T.R.I.- (L3OTR001), en sesión de 24 de enero de 2018 se acuerda convocar a los aspirantes definitivamente admitidos tanto en la modalidad de concurso de traslado como en la de promoción interna, de conformidad con lo establecido en el Anexo I de la convocatoria, para la realización del primer ejercicio, el **jueves 22 de febrero de 2018, a las 12:00 horas, en la Sala de Formación, ubicada en la 1ª planta del Edificio de Servicios Múltiples (Campus Universitario de El Ejido).**

Criterios de evaluación del primer ejercicio:

- El ejercicio constará de **60 preguntas** tipo test, con cuatro respuestas posibles, siendo sólo una de ellas la correcta, más otras **5 preguntas** de idénticas características de reserva, de las que se hará uso atendiendo a su ordenación en el supuesto de anulación de alguna/s de las 60.
- El tiempo para su realización será de **50 segundos por pregunta.**
- Las respuestas **erróneas se valorarán negativamente**, restando una respuesta correcta por cada cuatro de aquéllas, esto es, cada respuesta errónea restará 0,125 puntos de la puntuación total.
- Para superarlo será necesario contestar correctamente, al menos, el **55%** de las preguntas del ejercicio, una vez descontadas las que corresponda, en su caso, por respuestas erróneas.
- La calificación máxima de este ejercicio será de **30 puntos.**

NOTA:

Los aspirantes deberán ir provistos de lápiz de grafito del número 2 y goma de borrar. Asimismo, deberán acreditar su identidad mediante la presentación del documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fernando Palencia Herrejón



Málaga, 24 de enero de 2018
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Tomás Carrión Martínez